AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Que, con base en lo expuesto, el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura del SENA Regional Valle, desde el área de Bienestar al Aprendiz, realiza actividades concernientes a los objetivos estratégicos contenidos en la Resolución No1-01399 del 2021 Guía Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz que permiten fortalecer la permanencia y perfil integral del aprendiz, promoviendo el desarrollo humano y la generación de competencias que favorezcan el crecimiento personal, desempeño laboral y la disminución de la deserción de aprendices, siendo el apoyo transversal en el proceso de formación integral. La mencionada resolución, establece los objetivos estratégicos y operativos del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices, las cuales constituyen el marco de referencia para identificar las estrategias que desarrollará la entidad, con el fin de atender los objetivos de dicho Plan; entre los cuales se encuentran: **Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos que se materializa en los objetivos operativos descritos**.

Que, con el que se busca que los aprendices sientan el reconocimiento a sus esfuerzos en el proceso formativo generando espacios de reconocimiento a los aprendices por su desempeño académicamente, social y de talentos.

Que, de acuerdo con lo expuesto, se requiere la contratación de un operador que preste los servicios logísticos completos que incorporen: sitios adecuados para llevar a cabo las diferentes actividades, refrigerios, almuerzos, hidratación, material de apoyo, capacidad operativa, tecnológica, técnica, entre otros aspectos propios para adelantar las actividades dispuestas por el centro de formación.

Por lo tanto, el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, del SENA Regional Valle, requiere realizar un proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo con el valor estimado para el proceso contractual. La mejor opción es un contrato de Suministro porque de acuerdo con las características de los servicios solicitados que requieren es más favorable realizar el requerimiento de acuerdo con la necesidad.

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de Suministro, el Subdirector de Centro debe contar con los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Decreto 2209 de 1998, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 del 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 02800 del 23 de diciembre 2014, por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

OBJETO: Contratar la prestación de servicios con un operador logístico para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura 2024.

VALOR ESTIMADO: CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DE PESOS ($114.996.900) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.

RECURSOS: La presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 7424** del **20 de febrero de 2024**, expedido por la Coordinadora Administrativa.

PLAZO: OCHO (8) MESES, desde la fecha de aprobación de la garantía única por parte de la entidad, vigencia 2024 o hasta agotar presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2024

Que de acuerdo con la Resolución 0751 del 28 de abril de 2014, no se solicita autorización a la Secretaria General.

Autorización No.

Para constancia se firma en Cali

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA, VALLE

Aprobó: Mauricio Gómez Betancourt. –Subdirector CNPB
Reviso: Carmen Eliza Salas Olave– Asesora jurídica CNPB
Proyectó: Anyi Alexandra Cadena. – Apoyo Administrativo Compras CNPB

CERTIFICACIÓN PAA 2024

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que mediante Resolución No. 76- 08413 del veintinueve (29) de diciembre de 2023 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2024. Documento publicado en el SECOP II el pasado nueve (09) de enero del 2024.

Que una vez verificado se evidencia que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones.

OBJETO:

Contratar la prestación de servicios con un operador logístico para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura 2024.

Pantallazo

90111600	76-912610-96- Contratar la prestación de servicios con un operador logistico para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura 2024

Para mayor constancia se firma en Buenaventura, a los dos (15) días del mes de marzo de 2024.

FIRMA

MAURICIO GÓMEZ BETANCOURT
Subdirector
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Proyectó: Anyi Alexandra Cadena Campaz
Cargo: Apoyo Administrativo Compras CNPB

Revisó: Fidelia Mosquera Bryan
Cargo: Coordinadora Administrativa (E) CNPB

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	27/03/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación de Formación Profesional Integral.
ORDENADOR DEL GASTO:	Mauricio Gómez Betancourt – subdirector CNPB Regional Valle
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios con un operador logístico para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura 2024.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	Con base en lo expuesto, el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura del SENA Regional Valle, desde el área de Bienestar al Aprendiz, realiza actividades concernientes a los objetivos estratégicos contenidos en la Resolución No1-01399 del 2021 Guía Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz que permiten fortalecer la permanencia y perfil integral del aprendiz, promoviendo el desarrollo humano y la generación de competencias que favorezcan el crecimiento personal, desempeño laboral y la disminución de la deserción de aprendices, siendo el apoyo transversal en el proceso de formación integral. La mencionada resolución, establece los objetivos estratégicos y operativos del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices, las cuales constituyen el marco de referencia para identificar las estrategias que desarrollará la entidad, con el fin de atender los objetivos de dicho Plan; entre los cuales se encuentran: **Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos que se materializa en los objetivos operativos descritos.** Con el que se busca que los aprendices sientan el reconocimiento a sus esfuerzos en el proceso formativo generando espacios de reconocimiento a los aprendices por su desempeño académicamente, social y de talentos.

Análisis de conveniencia	De acuerdo con lo expuesto, se requiere la contratación de un operador que preste los servicios logísticos completos que incorporen: sitios adecuados para llevar a cabo las diferentes actividades, refrigerios, almuerzos, hidratación, material de apoyo, capacidad operativa, tecnológica, técnica, entre otros aspectos propios para adelantar las actividades dispuestas por el centro de formación. Por lo tanto, el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, del SENA Regional Valle, requiere realizar un proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo con el valor estimado para el proceso contractual. La mejor opción es un contrato de Suministro porque de acuerdo con las características de los servicios solicitados que requieren es más favorable realizar el requerimiento de acuerdo con la necesidad.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad 76-912610-96

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
76-912610-96	Contratar la prestación de servicios logísticos con una entidad que realice el suministro de insumos perecederos y no perecederos requeridos para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	115.000.000	Mauricio Gómez Betancourt	Av. Simón Bolívar Kilometro 5

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	F	90	9014	901416	90141603	Servicios de promoción de eventos deportivos
2	F	90	9010	901016	90101600	Servicios de banquetes y catering
3	F	90	9010	901016	90101600	Centros de conferencia
5	F	90	9015	901518	90151802	Servicios de organización o administración de ferias
8	F	90	9013	901315	90131500	Actuaciones en vivo
9	F	80	8014	801416	80141607	Gestión de Eventos

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA.

6. OBJETO

Contratar la prestación de servicios con un operador logístico para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura 2024.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección deberá comprender como mínimo, las especificaciones técnicas y normativas señaladas en este documento para adquirir los servicios contemplados en el Plan de Bienestar para los aprendices del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, SENA Regional Valle, mediante un proceso de Mínima Cuantía, acorde a las características y cuantía estimada para el proceso.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
,00	1	90131500	Actividades en el marco de la afrocolombianidad. REFRIGERIOS. deben contener bebida frio o calientes de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 250 gr, que contenga cereales y proteínas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor y presentar como mínimo 3 opciones de menú	500,00	UN
,00	2	90131500	Actividades en el marco de la afrocolombianidad. Presentación artistica. Presentacion artisticas sobre historias y cuanterias del pacifico	1,00	UN
,00	3	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. Recreacionista, Recreacionista actividades ludicas y deportivas,	1,00	UN
,00	4	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. Sitio o espacio para realización del evento, Se requiere de un espacio abierto ubicado en la ciudad de Buenaventura, para albergar al menos 800 personas, con tarima para presentaciones artísticas y culturales; espacios para actividades deportivas (futbol y natacion) a cargo de los aprendices, la tarima debe ser de 6 metros de ancho por 10 metros de largo y un metro de altura, si el sitio ofertado es al aire libre, esta tarima debe tener cubierta, se debe tener sillas plásticas la cantidad estimada por aprendices, equipo de sonido profesional con capacidad de sonido para espacio abierto, con 3 micrófonos inalámbricos para voces, micrófonos para instrumentos, se debe realizar decoración acorde a la temática coordinado por el equipo de bienestar al aprendiz, este evento tendrá una duración aproximada de ocho (8) horas	1,00	UN
,00	5	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. SEGUNDO REFRIGERIOS, Segundo refrigerio tipo almuerzo teniendo en cuenta que el evento tendrá una duración aproximadamente 8 horas. presentar como mínimo 5 opciones de menú (proteína,carbohidrato,cereal, bebida, ensalada)	800,00	UN
,00	6	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. Hidratación, 6 porrones de agua con registro sanitario INVIMA y vasos amigables con el medio ambiente	5,00	UN
,00	7	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. REFRIGERIOS, Se solicita un refrigerio que deben contener jugo empacado y un sandwich estos deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor.	800,00	UN

,00	8	80141607	Semana del enfoque diferencial. REFRIGERIOS, deben contener bebida frio o calientes de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 250 gr, que contenga cereales y proteínas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor y presentar como mínimo 3 opciones de menú	50,00	UN
,00	9	80141607	Actividad sociocultural bienvenida a la navidad. Plato navideño - cantares navideños (chirimia) Plato navideño que debe contener buñuelo 90 gr, natilla, 120 gr, dulce de marjarblanco 30gr, queso 30 gr, cada uno empacado de manera individual y una bebida en caja de 350 ml. Todo debe estar empacado en caja transparente con un adorno alusivo a la navidad y mensaje navideño. El SENA indicara el modelo del empaque en el que se entregara el plato navideño. estos productos se deben transportar en vehículos pertinentes para el transportes de alimentos.	700,00	UN
,00	10	90101600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA.Presentación mínimo de 45 minutos por la agrupación	1,00	UN
,00	11	90101600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. REFRIGERIOS. Se solicita un refrigerio que deben contener jugo empacado y un sandwich estos deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor.	800,00	UN
,00	12	90101600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. **Hidratación** . 6 porrones de agua con registro sanitario INVIMA y vasos amigables con el medio ambiente	6,00	UN
,00	13	90101600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña.**Segundo Refrigerio**. Segundo refrigerio tipo almuerzo teniendo en cuenta que el evento tendrá una duración aproximadamente 8 horas. presentar como mínimo 5 opciones de menú (proteína,carbohidrato,cereal, bebida, ensalada).	800,00	UN
,00	14	90101600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. **Kit para receta navideña**. Kit para receta tradicional navideña, la cual tendrá un bono de 40.000 mil pesos para la adquisición de los insumos	80,00	UN
,00	15	80141607	Encuentros con voceros y representantes de aprendices. Sitio acondicionado para la actividad. Instalaciones con espacios amplios, zonas verdes, con salones amplios o al menos un auditorio, que permita desarrollar actividades lúdicas, recreativas, talleres y conferencias, con capacidad para 70 personas que cuenten con espacios amplios para actividades al aire libre, el sitio debe estar cerca de la jurisdicción del distrito de Buenaventura y se debe suministrar desayuno, almuerzo. los espacios deben ser amplios para garantizar distanciamiento y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	2,00	UN

,00	16	80141607	Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre. Día de la Actividad Física (Juegos Autóctonos). BOTELLA DE AGUA de 250 ml con registro sanitario INVIMA + fruta	60,00	UN
,00	17	80141607	Evento académico "Soy el mejor". SITIO ACONDICIONADO PARA LA ACTIVIDAD. Se requiere de un espacio acorde para la actividad ubicado en la ciudad de Buenaventura, para albergar al menos 150 personas, con atril, pantalla para proyectar, sonido para el evento con micrófonos inalámbricos, presentador idóneo para el evento, conferencista para charla motivacional, presentación artísticas y culturales, entrega de certificaciones o diplomas de reconocimiento a los aprendices por las diferentes modalidades, se debe realizar decoración acorde a la temática coordinado por el equipo de bienestar al aprendiz, este evento tendrá una duración aproximada de cinco (5) horas.	1,00	UN
,00	18	80141607	Evento académico "Soy el mejor". CENA. Se requiera una cena: dos proteínas, cereal, ensalada y bebida (presentar 3 opciones de menú).	150,00	UN
	19	80141607	Una mirada al territorio, para plasmar paisajes del pacífico en el lienzo. **Transporte - Recorrido.** Recorrido por el territorio en los atardeceres y amaneceres para que los artistas plasmen las imágenes de los mismos	2,00	UN
	20	80141607	Festival artístico cultural de aprendices del CNPB. **Refrigerios.** Deben contener bebida frio o calientes de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 250 gr, que contenga cereales y proteínas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemens en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor y presentar como mínimo 3 opciones de menú	276,00	UN
	21	80141607	Festival artístico cultural de aprendices del CNPB. **Agua para hidratación.** Botella de agua de 250 ml con registro sanitario INVIMA	275,00	UN

Nota: *Las actividades están sujetas a modificaciones de acuerdo con las necesidades que se presenten y requerimientos del supervisor del contrato.

Nota 2: Teniendo en cuenta las constantes situaciones que se presentan en la vía a Buenaventura que impiden el desplazamiento, el posible oferente deberá tener en el Distrito de Buenaventura establecimiento de comercio para el desarrollo del objeto contractual con personal calificado, el cual cumpla con las normas correspondientes a establecimiento abierto al público (se verificará en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio y mediante visita técnica de los evaluadores)

Los proponentes deben de tener las siguientes especificaciones para la presentación de las ofertas:

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.

Los posibles proveedores interesados en participar deben de tener en cuenta la siguiente información para presentar su oferta:

a. Los servicios prestados deberán ser de excelente calidad e idoneidad de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
b. El servicio deberá ser presentado en las horas determinadas y acordadas por las partes y en los lugares previamente establecidos.
c. Los empleados a cargo del contratista para efectos de la ejecución del contrato deberán estar debidamente carnetizados y mantener la documentación actualizada durante la ejecución del contrato.
d. El Contratista deberá cumplir con el horario estipulado y previamente acordado por las partes.

e. Contar con el Personal disponible para interactuar con el personal asignado por la Entidad para estas labores. Así mismo con un menú que cumpla con los requerimientos de calidad estimados.
f. Colaborar y apoyar con la organización de las actividades.
g. La propuesta debe presentarse, discriminando el valor neto de cada actividad e incluyendo dentro de éste, toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la prestación del servicio.
h. Los posibles proponentes deben contar con instalaciones que se ajusten a las diferentes necesidades del servicio a prestar.
i. Los posibles proponentes deben garantizar que las actividades que se van a realizar se lleven a cabo en sitios que brinden seguridad y protección a los participantes en el desarrollo de estas.
j. Los posibles proponentes deben tener disponibilidad del servicio en el momento que se le requiera.
k. Disponer de elementos de aseo e higiene en las baterías sanitarias del lugar acordado para el evento, cuando se requiera.
l. Los diferentes ambientes en los que se van a ejecutar las actividades deben estar dispuestos de tal manera que permitan el bienestar integral de todos los participantes, cumpliendo la normatividad vigente en Colombia (Dec. 3888 de 2007 Ministerio de Interior y de Justicia por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público).
m. Los proponentes interesados deberán garantizar a la entidad el cumplimiento de las normas ambientales vigentes en Colombia, en lo relacionado con las actividades que

se requieran para dar cumplimento al objeto contractual y durante toda la vigencia del contrato que resultare de este proceso, como por ejemplo el correcto manejo de todo tipo de residuos y su disposición final, con el fin de dar cumplimiento a la política del SENA de realizar COMPRAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.

n. Los posibles proponentes deben contar con personal especializado en el acompañamiento de las diferentes actividades que se realicen.

o. El posible oferente deberá tener en el Distrito de Buenaventura establecimiento de comercio para el desarrollo del objeto contractual con personal calificado (se verificará mediante visita técnica de los evaluadores)

p. Instalaciones deportivas, recreativas, culturales mínimas requeridas:

i. Espacios para Aeróbicos, Spinning, equipos de fuerza, Gimnasio tradicional, que genere el esparcimiento y se promueva la actividad física y el cuidado de la salud.
ii. Canchas de Fútbol Reglamentarias, cuando se requiera.
iii. Canchas Múltiples (Baloncesto, Voleibol y Microfútbol) descubiertas, cuando se requiera.
iv. Coliseos o Polideportivos, cuando se requiera.
v. Clubes Recreativos, Turísticos y Deportivos, Caminatas ecológicas, cuando se requiera.
vi. Actividades Artísticas y Culturales: espacios al aire libre, quioscos o auditorios, cuando se requiera.
vii. Clubes vacacionales, recreativos, turísticos y deportivos, cuando se requiera
viii. Sedes de capacitación y servicios, cuando se requiera.
ix. Auditorio para conferencias y/o presentaciones con capacidad mínima para 300 personas, cuando se requiera.
x. Las cifras definidas no podrán contener decimales; de ser así se deberán aproximar a la unidad más cercana.
xi. Los materiales y cantidades descritos se relacionan solo a título de referencia, porque los mismos pueden variar teniendo en cuenta los requerimientos que realice el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura previa autorización del Supervisor del contrato.
xii. Se solicita que los elementos y/o servicios que coticen en sus propuestas económicas sean de la mejor calidad.
xiii. Si se presentan oferentes pertenecientes al régimen simplificado en el análisis económico, para el precio más bajo, se tendrá en cuenta el valor total de la oferta antes del impuesto de IVA.
xiv. La oferta tendrá un plazo de validez de treinta (30) días.
xv. Demostrar mediante certificación escrita o copia de contratos que ha vendido este tipo de elementos.
xvi. Solo se aceptarán las propuestas entregadas a través del Portal transaccional SECOP II en la fecha y hora estipulada.
xvii. Indicaciones sobre conservación y almacenamiento; Fabricante de reconocimiento nacional e internacional.

xviii. Cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, entre otros; Presentar fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos suministrados.

xix. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

SI SE PRESENTAN PROVEEDORES CON PROPUESTAS ECONÓMICAS INFERIORES AL PRESUPUESTO ESTIMADO, EL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA SE RESERVA EL DERECHO DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y LA SOLICITUD INICIAL

El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los servicios que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de éste, no sean incorporados en la respectiva propuesta.

Atender las demás especificaciones técnicas descritas en la invitación a participar de condiciones.

8. ANALISIS DEL SECTOR

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (**114.996.900)** pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN)

El presupuesto oficial para la presente contratación es de: CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DE PESOS M/CTE ($**114.996.900)** A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Oficina de Gestión Contractual, adelantó estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para " Suministro de servicios logísticos para las actividades programadas dentro del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura de la Regional Valle del Cauca del SENA, durante la vigencia 2024, arrojo un estimado de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOSPESOS M/CTE ($114.996.900) M/cte. tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento, el cual acorde a las necesidades del centro y presupuesto disponible efectuó los ajustes para el presente proceso.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

9.1.2 (Cuando corresponda a CONTRATACION DIRECTA, diferente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.)

No aplica

NOTA: Para esta contratación APLICA el análisis del sector. SE ADJUNTA ANEXO. Estudio de cotizaciones y determinación del valor estimado del contrato

9.1.3 (Cuando la estimación del presupuesto corresponda a análisis diferentes:)

No aplica

NOTA: Para esta contratación APLICA el documento anexo que permita validar el estudio y análisis por parte del área competente para determinar el valor estimado del contrato.

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque “x” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-15-20305C-3603025-02**	**$115.000.000**
Funcionamiento			

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección de Mínima Cuantía.

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de Servicios con persona juridica	
Otro:	N/A

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 obligaciones del contratista

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

d. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.

e. Proveer los bienes, productos, elementos y/o servicios según corresponda de óptima calidad y según los requerimientos de oportunidad y eficiencia solicitados por la entidad a través del supervisor designado.

f. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa justificación por parte de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.

g. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.

h. Garantizar la calidad de los bienes redimidos por el auxilio de alimentación (mercado) y atender las reclamaciones en el momento de presentarse, por los beneficiarios de los mismos.

i. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar la paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

j. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo

acrediten, incluidos los impuestos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

k. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.

l. Presentar la (s) facturas de cobro mensuales al momento de la entrega de los bienes adquiridos (Auxilio de Alimentación (mercado)) o a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega a satisfacción de los bienes requeridos.

m. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.

n. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

o. EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Cumplir con las características técnicas de los bienes, los cuales deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales.
b. Entregar elementos nuevos, de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones y las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.
c. Entregar los bienes contratados debidamente certificados y garantizados de fábrica, así como, toda la información técnica disponible, necesaria para su consumo, operación y mantenimiento.
d. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

e. Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertados.
f. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación en el plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
g. Recibir y cambiar los productos dentro 24 horas siguientes, en caso de presentarse devoluciones.
h. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
i. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
j. Mantener indemne al SENA de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas, en ocasión de la ejecución del contrato a celebrar.
k. **Ingresar en el SIRE de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, las personas extranjeras vinculadas a estos procesos que prestaran servicios al SENA**
l. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
m. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

15.1 Suministro de servicios logísticos para las actividades bienestar aprendiz

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, y/o hasta agotar presupuesto; contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) Sin excederse del 31 de diciembre de 2024

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Buenaventura - Colombia

Por la naturaleza del contrato, el lugar de ejecución será la dirección del establecimiento de comercio del contratista en el Distrito de Buenaventura.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de BUENAVENTURA.

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
PAGO 1	12,5%	Informe de supervisión
PAGO 2	25%	Informe de supervisión
PAGO 3	37,5%	Informe de supervisión
PAGO 4	40%	Informe de supervisión
PAGO 5	62,5%	Informe de supervisión
PAGO 6	75%	Informe de supervisión
PAGO 7	87,5%	Informe de supervisión
PAGO 8	100%	Informe de supervisión
Otra forma de Pago:	No aplica	

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización:**	**Requisito para el desembolso.**
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.
.	.	.	.

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión deberá ser adelantada conforme lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA; y en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Ley 1474 de 2011,Para cumplir con la supervisión, control, coordinación y vigilancia en la ejecución de los contratos suscritos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Supervisor deberá verificar que las especificaciones, normas técnicas, actividades administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales, de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, se cumplan de acuerdo a lo establecido en las normas generales que rigen la materia y las especiales de la entidad tales como Resolución No.

	1-1471 de 2020, el Manual de Supervisión e interventoría GCCON-M-002 Versión 05 Noviembre de 2020 y demás documentos del respectivo proceso contractual.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del Profesional G02 con funciones asignadas al proceso de Coordinación de Formación Profesional, como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad V.5, Código GCCON-M-002 del 30 de noviembre de 2020.	

Nota: Recuerde que los contratos de obra adjudicados por Licitación **deben** contar con interventoría.

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

18.1 Clasificación de la adjudicación

Para este proceso la adjudicación se realizará por el valor de la oferta, al proponente que presente la oferta más favorable evidenciando el cumplimiento técnico, jurídico, criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo y los criterios ambientales. En caso de requerir un mantenimiento correctivo el valor de este se adicionará al contrato previa justificación del supervisor (a). La Entidad Estatal debe aceptar la oferta del oferente que haya cumplido con los requisitos establecidos en la invitación y que haya ofrecido el precio más bajo, mediante documento electrónico o físico. En el documento de aceptación, la Entidad Estatal debe indicar el supervisor del contrato. Si hay empate, la Entidad debe aceptar la oferta presentada primero en el tiempo. La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos deben ser publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma y si esta no fue establecida se recomienda publicar el día hábil siguiente a la adjudicación. La comunicación de aceptación de la oferta es el acto de adjudicación.

La selección de la oferta será por el total del valor acreditado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y documentos anexos.

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje final. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de persona natural en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte

mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año 2020, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior. Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate: (a) El SENA ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural.

 Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el número 1. (b) Seguidamente, el SENA tomara la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del procederá a dividir esta parte entera entre el número total de proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. (c) Realizados estos cálculos, el SENA seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al proponente con el mayor número asignado.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Financiera.
c) Capacidad Técnica

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA.

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara comercio para personas jurídicas, con expedición no mayor a 30 días, con el objeto social o actividad comercial que le permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. La duración de la empresa no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más (aplica solo para personas jurídicas).
2. Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, si es persona natural, con el objeto social o actividad comercial que le permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación.
3. Declaración bajo juramento de estar o no incurso (s) en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato si fuera el caso.
4. RUT (Registro Único Tributario): expedido por la DIAN, debidamente actualizado, con la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al que pertenece. De conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adiciono el artículo 437 del mismo Estatuto. Las actividades registradas en el RUT deben de estar acordes con la actividad registrada en la Cámara de Comercio y acordes con el objeto contractual del presente proceso
5. Fotocopia documento de identidad: de la cédula de ciudadanía del representante legal de proponente persona jurídica o del proponente persona natural, la cual debe ser clara y legible.
6. Documento escrito en el cual certifique si ES o NO Declarante de Renta.
7. Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible, del representante legal si el proponente es persona jurídica o persona natural oferente.
8. CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO CON EL SENA RESPECTO A OBLIGACIONES y/o ACUERDOS DE PAGO ADQUIRIDOS POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES: PERSONA JURÍDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. PERSONA NATURAL: Si no está obligada a tener contador, certificación firmada por la persona natural. Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si está obligado a tener RF) o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula).
9. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE APRENDICES: El proponente debe presentar certificación sobre el cumplimiento de la cuota de aprendices, aún si está regulada o no con cuota de aprendices. PERSONA

JURÍDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. PERSONA NATURAL: Si no está obligada a tener contador, certificación firmada por la persona natural. Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si está obligado a tener RF) o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula).

10. Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar: A) Si los proponentes desean participar como consorcio o como unión temporal. B) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo del SENA CNPB-Regional Valle. C) Designar un representante, que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal.
11. PERSONAS JURÍDICAS: Certificación del cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos profesionales), firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula, con la copia de la última planilla de aportes pagada
12. PROPONENTE PERSONA NATURAL, debe acreditar el pago al sistema de seguridad Social Integral como cotizante independiente, CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN en estado ACTIVO como cotizante a la EPS, ARL O ARP y Pensiones, expedida por cada entidad. Si resulta adjudicatario en la ETAPA CONTRACTUAL, para el trámite de pago deberá aportar la planilla de pago de aportes a la seguridad social de EPS, Pensiones y ARL O ARP, del mes inmediatamente anterior al mes en que se realice el pago.
13. CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA: Expedida por el Banco con fecha de expedición no superior a treinta días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, Número de la Cuenta bancaria, nombre de la cuenta y tipo de cuenta. La cuenta debe ser a nombre del proponente, esta será la cuenta para el pago del contrato si resulta adjudicatario
14. COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN. que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), hacer constar en comunicación escrita de compromiso y bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción de documento que anexa a la oferta. Se incluye formato sugerido en documentos del proceso.
15. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y

representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. ¿El proponente es persona jurídica extranjera? Si la respuesta es sí, por favor adjuntar documento solicitado.

16. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Revisar documentos del proceso Formato.

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

a. Experiencia mínima: El proponente debe presentar copia de dos (2) contratos y/o certificaciones relacionadas con el objeto a contratar.
b. Es de aclarar que los dos (2) contratos sumados deben ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para dicho proceso contractual.
c. Si presentan certificaciones estás deben cumplir con los siguientes requisitos:
d. Razón social, teléfono, dirección de la empresa que certifica.
e. No. de contrato
f. Objeto del Contrato
g. Valor del contrato
h. La certificación debe estar debidamente firmada.

NOTA: Las facturas no se tendrán en cuenta para revisar experiencia. Solo contrato y/o certificación con el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.

Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los bienes y/o servicios allí estipulados, con los requerimientos técnicos señalados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica

NOTA: Revisar la normatividad específica para cada modalidad de contratación

19.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Describa los requisitos de capacidad organizacional de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

No aplica

NOTA: Revisar la normatividad específica para cada modalidad de contratación

19.2 REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL		**N/A**

20. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje final. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el

diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de persona natural en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año 2020, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior. Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate: (a) El SENA ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural.

Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el número 1. (b) Seguidamente, el SENA tomara la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del procederá a dividir esta parte entera entre el número total de proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. (c) Realizados estos cálculos, el SENA seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al proponente con el mayor número asignado.

21. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 3. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

22. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el 10 del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y XX meses más.
X	**Cumplimiento:** por el (**20%)** del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y (**6**) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (**10** %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (**50** %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro **(6**) meses más.
X	**Calidad del servicio:** por el Treinta (30 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

23. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: No aplica
De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021, el cual empezó a regir a partir del 24 de marzo de 2022 y por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, se informa que para los procesos de mínima cuantía, los oferentes podrán solicitar limitación a MiPymes que para procesos de mínima cuantía y se informará a través de un aviso si el proceso queda limitado a nivel municipal, y/o departamental. Las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. **Parágrafo 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. **Parágrafo 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. Tal como lo estipula el Decreto 1860 de 2021 se requiere recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	X	NO		

24. ACUERDOS COMERCIALES: No aplica

En el literal C del Manual de Acuerdos Comerciales se establece lo siguiente: “Las Entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía”.

Por lo anterior, por ser un proceso de mínima cuantía no aplica el análisis de acuerdos comerciales.

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

25. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**	X	**NO:**	

26. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Durante la ejecución del contrato, el proveedor en todo momento deberá cumplir con los siguientes Requisitos Legales Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo:

26.1. REQUERIMIENTOS SST

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Consumo de insumos
- Generación de residuos
- Consumo de Agua
- Consumo de Energía
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar la realización de eventos					
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local	Contractual				

Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual				
Si el evento cuenta con trasporte se debe tener cuenta: Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación	Contractual				
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual				
Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual				
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual				
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual				

NOTA: El proponente deberá aportar Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

El proveedor debe Recibir inducción obligatoria de Seguridad y Salud en el trabajo del SENA CNPB previo a la ejecución del contrato adjuntando lo siguiente:
- Listado del personal que va a ingresar a realizar la capacitación y junto a ello copia de la planilla de seguridad social vigente (EPS, Pensión y ARL)

NOTA: Los aspectos de seguridad y salud en el trabajo se deben presentar en la propuesta, si la empresa al momento de presentar la propuesta no adjunta los documentos, el proponente solamente puede subsanar hasta la publicación de la evaluación, la empresa que no subsane no se tendrá en cuenta su propuesta

De igual manera la empresa a quien de adjudique el contrato deberá cumplir con lo siguiente:

- Informe de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente.
- certificados de evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo
- Acta de constitución del Copasst o el Vigía de SST.
- Acta de constitución del Comité de Convivencia laboral (CCL).
- Matriz de identificación y valoración de Riesgo y Peligro.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante la Emergencia.

Como también cumplirá con lo establecido en la legislación colombiana y normas establecidas por el Sena, Reglamento de higiene y seguridad industrial en la siguiente normatividad:

- Resolución N° 2400 del 22 de mayo de 1979.
- Resolución N° 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.
- Resolución N° 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo Seguridad Social.
- Resolución N°1409 del 23 de julio de 1992.
- Resolución N°0312 de 2019
- Decreto N° 1295 del 22 de junio de 1994.
- Decreto N° 1072 del 28 de mayo de 2015.
- Ley 9 del 24 de enero de 1979
- Ley 55 del 2 de julio de 1992.
- Estándares mínimos 1111 de 2017
- Y otras legislaciones colombianas en Seguridad y Salud en el trabajo que nos aplique.

Además de lo dispuesto en la circular del Sena Regional Valle para cumplimiento de Seguridad y Salud en el trabajo referente a la contratación con terceros, del 23 de agosto de 2018, con radicado N° 2 – 2018 – 024992 y demás legislaciones colombianas que nos aplique.

Nota 1: Es responsabilidad del Supervisor del presente contrato realizar los seguimientos correspondientes al cumplimiento de los requisitos exigidos durante la etapa contractual.

27. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

NO APLICA.

28. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

NO APLICA.

29. ANEXOS

Anexo 1: Análisis del sector

Anexo 2: Matriz de riesgos

Anexo 3: Estudio de Mercado

Anexo 6: Autorización Dirección Regional – Certificación del subdirector de Centro sobre necesidad de la contratación

CDP 7424 del 20 de febrero de 2024

MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Subdirector
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Revisión técnica: Diana Edith Paz Cano - Coordinadora del Grupo de Formación Profesional Integral.
Revisión SST: Luz Mery Castro – Apoyo SST CNPB
Revisión Ambiental: Jackeline Victoria – Apoyo Ambiental CNPB
Revisión jurídica: Carmen Eliza Salas – Asesora Jurídica CNPB
VoBo: Fidelia Mosquera Bryan – Coordinadora Administrativa CNPB
Elaboró: Anyi Alexandra Cadena – Apoyo Administrativo Compras CNPB

ESTUDIO DE MERCADO: *Contratar la prestación de servicios con un operador logístico para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura 2024*.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: **$ 115.000. 000**

SOLICTUD INICIAL

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Cotización 1	Cotización 2	Promedio	Precio total estimado
,00	1	90131500	Actividades en el marco de la afrocolombianidad. REFRIGERIOS. deben contener bebida frio o calientes de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 250 gr, que contenga cereales y proteínas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor y presentar como mínimo 3 opciones de menú	800,00	UN	9.000	13.680	11.340	9.072.000
,00	2	90131500	Actividades en el marco de la afrocolombianidad. Presentación artistica. Presentacion artisticas sobre historias y cuanterias del pacifico	1,00	UN	3.500.000	2.432.000	2.966.000	2.966.000
,00	3	90131500	Actividades en el marco de la afrocolombianidad. Logística para el lugar del evento. Sonido con amplificador y sillas con espaldar para el lugar del evento, el cual albergará 800 aprendices.	1,00	UN	3.800.000	8.299.200	6.049.600	6.049.600
,00	4	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. Recreacionista, Recreacionista actividades ludicas y deportivas,	1,00	UN	2.500.000	988.000	1.744.000	1.744.000
,00	5	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. Sitio o espacio para realización del evento, Se requiere de un espacio abierto ubicado en la ciudad de Buenaventura, para albergar al menos 800 personas, con tarima para presentaciones artísticas y culturales; espacios para actividades deportivas (futbol y natacion) a cargo de los aprendices, la tarima debe ser de 6 metros de ancho por 10 metros de largo y un metro de altura, si el sitio ofertado es al aire libre, esta tarima debe tener cubierta, se debe tener sillas plásticas la	1,00	UN	16.000.000	7.904.000	11.952.000	11.952.000

			cantidad estimada por aprendices, equipo de sonido profesional con capacidad de sonido para espacio abierto, con 3 micrófonos inalámbricos para voces, micrófonos para instrumentos, se debe realizar decoración acorde a la temática coordinado por el equipo de bienestar al aprendiz, este evento tendrá una duración aproximada de ocho (8) horas						
,00	6	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. Decoración para realización de actividad. Decoración con materiales reciclables que contengan los colores institucionales del SENA, velos, flores, decoración en papel,	1,00	VG	2.500.000	2.432.000	2.466.000	2.466.000
,00	7	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. SEGUNDO REFRIGERIOS, Segundo refrigerio tipo almuerzo teniendo en cuenta que el evento tendrá una duración aproximadamente 8 horas. presentar como mínimo 5 opciones de menú (proteína,carbohidrato,cereal, bebida, ensalada)	800,00	UN	17.000	22.800	19.900	15.920.000
,00	8	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. Hidratación, 6 porrones de agua con registro sanitario INVIMA y vasos amigables con el medio ambiente	800,00	UN	315	1.250	783	626.000
,00	9	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. REFRIGERIOS, Se solicita un refrigerio que deben contener jugo empacado y un sandwich estos deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor.	800,00	UN	9.000	14.000	11.500	9.200.000
,00	10	80141607	Semana del enfoque diferencial. REFRIGERIOS, deben contener bebida frio o calientes de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 250 gr, que contenga cereales y proteínas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor y presentar como mínimo 3 opciones de menú	60,00	UN	9.000	21.500	15.250	915.000

,00	11	80141607	Actividad sociocultural bienvenida a la navidad. Plato navideño - cantares navideños (chirimia) Plato navideño que debe contener buñuelo 90 gr, natilla, 120 gr, dulce de marjarblanco 30gr, queso 30 gr, cada uno empacado de manera individual y una bebida en caja de 350 ml. Todo debe estar empacado en caja transparente con un adorno alusivo a la navidad y mensaje navideño. El SENA indicara el modelo del empaque en el que se entregara el plato navideño. estos productos se deben transportar en vehículos pertinentes para el transportes de alimentos.	800,00	UN	9.000	22.800	15.900	12.720.000
,00	12	90101600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA.Presentación mínimo de 45 minutos por la agrupación, con repertorio variado de salsa, balada, pop, merengue y con experiencia mínima de un año artistica cultural teatro y musica	1,00	UN	4.000.000	2.432.000	3.216.000	3.216.000
,00	13	90101600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. REFRIGERIOS. Se solicita un refrigerio que deben contener jugo empacado y un sandwich estos deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor.	800,00	UN	9.000	14.000	11.500	9.200.000
,00	14	90101600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. **Hidratación** . 6 porrones de agua con registro sanitario INVIMA y vasos amigables con el medio ambiente	6,00	UN	42.000	98.800	70.400	422.400
,00	15	90101600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña.**Segundo Refrigerio**. Segundo refrigerio tipo almuerzo teniendo en cuenta que el evento tendrá una duración aproximadamente 8 horas. presentar como mínimo 5 opciones de menú (proteína,carbohidrato,cereal, bebida, ensalada).	800,00	UN	14.000	24.500	19.250	15.400.000

,00	16	90101600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. **Kit para receta navideña**. Kit para receta tradicional navideña, la cual tendrá un bono de 40.000 mil pesos para la adquisición de los insumos	80,00	UN	40.000	60.800	50.400	4.032.000
,00	17	90101600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. **Sitio o espacio para realización del evento**. Se requiere de un espacio abierto ubicado en la ciudad de Buenaventura, para albergar al menos 800 personas, con tarima para presentaciones artísticas y culturales a cargo de los aprendices, la tarima debe ser de 6 metros de ancho por 10 metros de largo y un metro de altura, si el sitio ofertado es al aire libre, esta tarima debe tener cubierta, se debe tener sillas plásticas la cantidad estimada por aprendices, equipo de sonido profesional con capacidad de sonido para el espacio abierto, con 3 micrófonos inalámbricos para voces, micrófonos para instrumentos, se debe realizar decoración acorde a la temática coordinado por el equipo de bienestar al aprendiz, este evento tendrá una duración aproximada de ocho (8) horas	1,00	UN	13.000.000	9.600.000	11.300.000	11.300.000
,00	18	80141607	Encuentros mensuales con voceros y representantes de aprendices. Sitio acondicionado para la actividad. Instalaciones con espacios amplios, zonas verdes, con salones amplios o al menos un auditorio, que permita desarrollar actividades lúdicas, recreativas, talleres y conferencias, con capacidad para 70 personas que cuenten con espacios amplios para actividades al aire libre, el sitio debe estar cerca de la jurisdicción del distrito de Buenaventura y se debe suministrar desayuno, almuerzo. los espacios deben ser amplios para garantizar distanciamiento y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	9,00	UN	600.000	3.800.000	2.200.000	19.800.000
,00	19	80141607	Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre. Día de la Actividad Física (Juegos Autóctonos). BOTELLA DE AGUA	60,00	UN	5.500	6.800	6.150	369.000

			de 250 ml con registro sanitario INVIMA + fruta						
	20	80141607	Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre. HIDRATACION 1 porron de agua con registro sanitario INVIMA y vasos amigables con el medio ambiente	1,00	UN	60.000	65.000	62.500	62.500
,00	21	80141607	Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre. Actividad Deportiva con Aprendices con Enfoque Diferencial. BOTELLA DE AGUA de 250 ml con registro sanitario INVIMA + fruta	60,00	UN	5.500	6.800	6.150	369.000
,00	22	80141607	Evento académico "Soy el mejor". SITIO ACONDICIONADO PARA LA ACTIVIDAD. Se requiere de un espacio acorde para la actividad ubicado en la ciudad de Buenaventura, para albergar al menos 150 personas, con atril, pantalla para proyectar, sonido para el evento con micrófonos inalámbricos, presentador idóneo para el evento, conferencista para charla motivacional, presentación artísticas y culturales, entrega de certificaciones o diplomas de reconocimiento a los aprendices por las diferentes modalidades, se debe realizar decoración acorde a la temática coordinado por el equipo de bienestar al aprendiz, este evento tendrá una duración aproximada de cinco (5) horas.	1,00	UN	3.000.000	7.904.000	5.452.000	5.452.000
,00	23	80141607	Evento académico "Soy el mejor". CENA. Se requiera una cena: dos proteínas, cereal, ensalada y bebida (presentar 3 opciones de menú).	150,00	UN	18.000	42.500	30.250	4.537.500
	24	80141607	Una mirada al territorio, para plasmar paisajes del pacífico en el lienzo. **Transporte - Recorrido.** Recorrido por el territorio en los atardeceres y amaneceres para que los artistas plasmen las imágenes de los mismos	15,00	UN	60.000	2.800.000	1.430.000	21.450.000
	25	80141607	Una mirada al territorio, para plasmar paisajes del pacífico en el lienzo.**Hidratación.** Botella de agua de 250 ml con registro sanitario INVIMA	15,00	UN	2.800	6.800	4.800	72.000
	26	80141607	Festival artístico cultural de aprendices del CNPB. **Refrigerios.** Deben contener bebida frio o calientes de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 250 gr, que contenga cereales y	280,00	UN	9.000	23.000	16.000	4.480.000

			proteínas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemens en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor y presentar como mínimo 3 opciones de menú						
	27	80141607	Festival artístico cultural de aprendices del CNPB. **Agua para hidratación.** Botella de agua de 250 ml con registro sanitario INVIMA	280,00	UN	2.800	6.800	4.800	1.344.000
			TOTAL						**175.137.000**

NOTA: SE PRESENTARON DOS (2) PRECOTIZACIONES DE POSIBLES OFERENTES, POR LO TANTO, SE TOMA COMO BASE EL PROMEDIO DE DICHOS PRECIOS DE MERCADO. TENIENDO EN CUENTA QUE LA COTIZACIÓN SUPERABA EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL PROCESO SE REALIZÓ AJUSTES A LAS CANTIDADES QUEDANDO ASÍ:

SOLICITUD AJUSTADA AL PRESUPUESTO

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	Promedio	Precio total estimado
,00	1	90131500	Actividades en el marco de la afrocolombianidad. REFRIGERIOS. deben contener bebida frio o calientes de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 250 gr, que contenga cereales y proteínas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor y presentar como mínimo 3 opciones de menú	500,00	UN	9.000	13.680	11.340	5.670.000
,00	2	90131500	Actividades en el marco de la afrocolombianidad. Presentación artistica. Presentacion artisticas sobre historias y cuanterias del pacifico	1,00	UN	3.500.000	2.432.000	2.966.000	2.966.000
,00	3	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. Recreacionista, Recreacionista actividades ludicas y deportivas,	1,00	UN	2.500.000	988.000	1.744.000	1.744.000
,00	4	90131500	Evento sociocultural día del aprendiz. Sitio o espacio para realización del evento, Se requiere de un espacio abierto ubicado en la ciudad de Buenaventura, para albergar al menos 800 personas, con tarima para presentaciones artísticas y culturales; espacios para actividades deportivas (futbol y natacion) a cargo de los aprendices, la tarima debe ser de 6 metros de ancho por 10 metros de largo y un metro de altura, si el sitio ofertado es al aire libre, esta tarima debe tener cubierta, se debe tener sillas plásticas la cantidad estimada por aprendices, equipo de sonido profesional con capacidad de sonido para espacio abierto, con 3 micrófonos inalámbricos para voces, micrófonos para instrumentos, se debe realizar decoración acorde a la temática coordinado por el equipo de bienestar al aprendiz, este evento tendrá una duración aproximada de ocho (8) horas	1,00	UN	16.000.000	7.904.000	11.952.000	11.952.000

,00	5	90131 500	Evento sociocultural día del aprendiz. SEGUNDO REFRIGERIOS, Segundo refrigerio tipo almuerzo teniendo en cuenta que el evento tendrá una duración aproximadamente 8 horas. presentar como mínimo 5 opciones de menú (proteína,carbohidrato,cereal, bebida, ensalada)	800,00	UN	17.000	22.800	19.900	15.920.000
,00	6	90131 500	Evento sociocultural día del aprendiz. Hidratación, 6 porrones de agua con registro sanitario INVIMA y vasos amigables con el medio ambiente	5,00	UN	5.500	5.500	5.500	27.500
,00	7	90131 500	Evento sociocultural día del aprendiz. REFRIGERIOS, Se solicita un refrigerio que deben contener jugo empacado y un sandwich estos deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor.	800,00	UN	9.000	14.000	11.500	9.200.000
,00	8	80141 607	Semana del enfoque diferencial. REFRIGERIOS, deben contener bebida frio o calientes de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 250 gr, que contenga cereales y proteínas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor y presentar como mínimo 3 opciones de menú	50,00	UN	9.000	21.500	15.250	762.500
,00	9	80141 607	Actividad sociocultural bienvenida a la navidad. Plato navideño - cantares navideños (chirimia) Plato navideño que debe contener buñuelo 90 gr, natilla, 120 gr, dulce de marjarblanco 30gr, queso 30 gr, cada uno empacado de manera individual y una bebida en caja de 350 ml. Todo debe estar empacado en caja transparente con un adorno alusivo a la navidad y mensaje navideño. El SENA indicara el modelo del empaque en el que se entregara el plato navideño. estos productos se deben transportar en vehículos pertinentes para el transportes de alimentos.	700,00	UN	9.000	22.800	15.900	11.130.000
,00	10	90101 600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA.Presentación mínimo de 45 minutos por la agrupación	1,00	UN	4.000.000	2.432.000	3.216.000	3.216.000
,00	11	90101 600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. REFRIGERIOS. Se solicita un refrigerio que deben contener jugo empacado y un sandwich estos deben ser en empaques preferiblemente en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor.	800,00	UN	9.000	14.000	11.500	9.200.000
,00	12	90101 600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. Hidratación . 6 porrones de agua con registro sanitario INVIMA y vasos amigables con el medio ambiente	6,00	UN	42.000	98.800	70.400	422.400
,00	13	90101 600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña.Segundo Refrigerio. Segundo refrigerio tipo almuerzo teniendo en cuenta que el evento tendrá una duración aproximadamente 8 horas. presentar como mínimo 5 opciones de menú (proteína,carbohidrato,cereal, bebida, ensalada).	800,00	UN	14.000	24.500	19.250	15.400.000
,00	14	90101 600	Actividad de integración sociocultural de fin de año 2024- cierre del calendario académico, fortalecimiento de la familia SENA en la época navideña. Kit para receta navideña. Kit para receta tradicional navideña, la cual tendrá un bono de 40.000 mil pesos para la adquisición de los insumos	80,00	UN	40.000	60.800	50.400	4.032.000

,00	15	80141607	Encuentros con voceros y representantes de aprendices. Sitio acondicionado para la actividad. Instalaciones con espacios amplios, zonas verdes, con salones amplios o al menos un auditorio, que permita desarrollar actividades lúdicas, recreativas, talleres y conferencias, con capacidad para 70 personas que cuenten con espacios amplios para actividades al aire libre, el sitio debe estar cerca de la jurisdicción del distrito de Buenaventura y se debe suministrar desayuno, almuerzo. los espacios deben ser amplios para garantizar distanciamiento y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	2,00	UN	600.000	3.800.000	2.200.000	4.400.000
,00	16	80141607	Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre. Día de la Actividad Física (Juegos Autóctonos). BOTELLA DE AGUA de 250 ml con registro sanitario INVIMA + fruta	60,00	UN	5.500	6.800	6.150	369.000
,00	17	80141607	Evento académico "Soy el mejor". SITIO ACONDICIONADO PARA LA ACTIVIDAD. Se requiere de un espacio acorde para la actividad ubicado en la ciudad de Buenaventura, para albergar al menos 150 personas, con atril, pantalla para proyectar, sonido para el evento con micrófonos inalámbricos, presentador idóneo para el evento, conferencista para charla motivacional, presentación artísticas y culturales, entrega de certificaciones o diplomas de reconocimiento a los aprendices por las diferentes modalidades, se debe realizar decoración acorde a la temática coordinado por el equipo de bienestar al aprendiz, este evento tendrá una duración aproximada de cinco (5) horas.	1,00	UN	3.000.000	7.904.000	5.452.000	5.452.000
,00	18	80141607	Evento académico "Soy el mejor". CENA. Se requiera una cena: dos proteínas, cereal, ensalada y bebida (presentar 3 opciones de menú).	150,00	UN	18.000	42.500	30.250	4.537.500
	19	80141607	Una mirada al territorio, para plasmar paisajes del pacífico en el lienzo. Transporte - Recorrido. Recorrido por el territorio en los atardeceres y amaneceres para que los artistas plasmen las imágenes de los mismos	2,00	UN	60.000	2.800.000	1.430.000	2.860.000
	20	80141607	Festival artístico cultural de aprendices del CNPB. Refrigerios. Deben contener bebida frio o calientes de 350 ml, acompañado de un alimento nutricional de 250 gr, que contenga cereales y proteínas y una fruta, para servir o empacar esto deben ser en empaques preferiblemens en materiales que sean amigables con el medio ambiente, evitar el icopor y presentar como mínimo 3 opciones de menú	276,00	UN	9.000	23.000	16.000	4.416.000
	21	80141607	Festival artístico cultural de aprendices del CNPB. Agua para hidratación. Botella de agua de 250 ml con registro sanitario INVIMA	275,00	UN	2.800	6.800	4.800	1.320.000
			TOTAL						114.996.900

Elaboró: Anyi Alexandra Cadena – Apoyo Administrativo Bienes y Servicios

Revisión técnica: Diana Edith Paz Cano - Coordinadora del Grupo de Formación Profesional Integral

Fecha: Buenaventura, 15 de marzo de 2024

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Contratar la prestación de servicios con un operador logístico para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura 2024.

Describir el objeto contractual

OBJETOS DE LOS PROCESOS DE OPERADOR LOGÍSTICO ACTIVIDADES BIENESTAR APRENDICES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON UNA ENTIDAD QUE REALICE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL ARTE, LA CULTURA, LOS ESTÍMULOS Y LA INTEGRACIÓN QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL BIENESTAR APRENDIZ DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2023.
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON UNA ENTIDAD QUE REALICE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL ARTE, LA CULTURA, LOS ESTÍMULOS Y LA INTEGRACIÓN QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL BIENESTAR APRENDIZ DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2022.
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SENA, DURANTE LA VIGENCIA 2021.
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON UNA ENTIDAD QUE REALICE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL ARTE, LA CULTURA, LOS ESTÍMULOS Y LA INTEGRACIÓN QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL BIENESTAR APRENDIZ DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 EN LA VIGENCIA 2020.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Segmento	Nombre Segmento	Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Clasificación UNSPSC	Nombre Producto
90	Servicios de Viajes,	9014	Deportes comerciales	901416	Promoción y patrocinio de	90141603	Servicios de promoción de

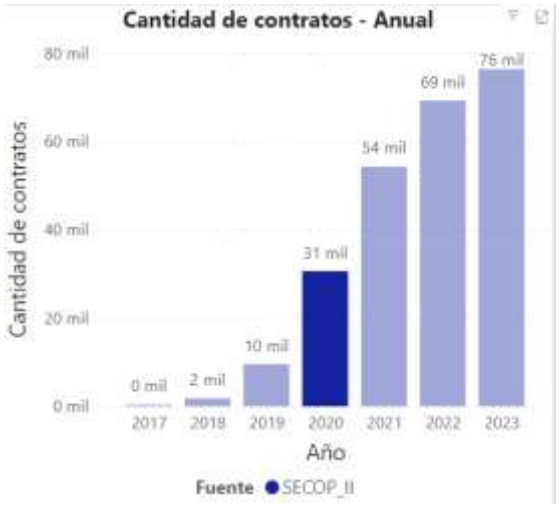
	Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento				eventos deportivos		eventos deportivos
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016	Servicios de banquetes y catering	90101603	Servicios de cáterin
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9011	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	901116	Facilidades para encuentros	90111601	Centros de conferencia
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9015	Servicios de entretenimiento	901518	Carnavales y ferias	90151802	Servicios de organización o administración de ferias
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9013	Artes interpretativas	901315	Actuaciones en vivo	90131501	Actuaciones u obras teatrales
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014	Comercialización y distribución	801416	Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607	Gestión de Eventos

3. ASPECTOS GENERALES

El sector de servicios en Colombia compone más del 50% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta".

Contexto económico:

Recientemente, Crecimiento: El sector servicios ha sido uno de los principales motores del crecimiento económico de Colombia en los últimos años. En 2022, el sector servicios representó el 54,3% del PIB total de Colombia.
Empleo: El sector servicios es el mayor empleador de Colombia, con más de 10 millones de personas trabajando en este sector en 2022.
Productividad: La productividad del sector servicios ha ido aumentando en los últimos años. En 2022, la productividad del sector servicios fue un 12,5% superior a la del sector industrial.
Desafíos. Informalidad: Un alto porcentaje de los empleos en el sector servicios son informales. En 2022, el 62,4% de los empleos en el sector servicios eran informales.
Baja calidad: La calidad de algunos servicios en Colombia es baja. Por ejemplo, la calidad de la educación en Colombia está por debajo del promedio de la OCDE.
Competencia internacional: Colombia enfrenta una fuerte competencia internacional en el sector servicios.



Contexto Regulatorio:

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Proceso de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de contratación Mínima Cuantía. La Entidad Estatal debe consignar en los documentos del proceso, bien sea en los estudios previos o en la información de soporte de estos, los aspectos de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”

- Decreto 1082 de 2015. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"

Contexto Técnico:

Servicios logísticos con una entidad que realice la dotación de insumos perecederos y no perecederos requeridos para atender las necesidades para el desarrollo de actividades propias del PNIBA, para la promoción del Deportivas, el Arte la Cultura los estímulos y la integración para garantizar la ejecución del Plan de Bienestar de los aprendices del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, en la vigencia 2023.

Tomando como referente las contrataciones históricas de la compra de materiales, se encuentran los siguientes costos históricos para cada contrato:

OBJETOS	2023	2020	2021	2022
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON UNA ENTIDAD QUE REALICE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL ARTE, LA CULTURA, LOS ESTÍMULOS Y LA INTEGRACIÓN QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL BIENESTAR APRENDIZ DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2023	$103.559.000			
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON UNA ENTIDAD QUE REALICE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL ARTE, LA CULTURA, LOS ESTÍMULOS Y LA INTEGRACIÓN QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL BIENESTAR APRENDIZ DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2022.		$109.523.000		
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS			$90.226.225	

DENTRO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SENA, DURANTE LA VIGENCIA 2021.				
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON UNA ENTIDAD QUE REALICE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL ARTE, LA CULTURA, LOS ESTÍMULOS Y LA INTEGRACIÓN QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL BIENESTAR APRENDIZ DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 EN LA VIGENCIA 2020.				$106.254.000

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Sector del comercio

4. ESTUDIO DE LA OFERTA El SENA al determinar los partícipes del sector en la producción, comercialización y distribución de los bienes o servicios a adquirir, mejora la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente proceso se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
MC-VLL-CNPB-0002-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON UNA ENTIDAD QUE REALICE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL ARTE, LA CULTURA, LOS ESTÍMULOS Y LA INTEGRACIÓN QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL BIENESTAR APRENDIZ DEL CENTRO	**Valle del Cauca**: Buenaventura	$103.559.000

				NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2023		
MC-VLL-CNPB-0010-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON UNA ENTIDAD QUE REALICE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL ARTE, LA CULTURA, LOS ESTÍMULOS Y LA INTEGRACIÓN QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL BIENESTAR APRENDIZ DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2022.	**Valle del Cauca**: Buenaventura	$ 106.254.000
MC-VLL-CNPB-0022-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SENA, DURANTE LA VIGENCIA 2021.	**Valle del Cauca**: Buenaventura	$ 90.226.225
SAMC-VLL-CNPB-0002-2020	Contratación Menor Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON UNA ENTIDAD QUE REALICE EL SUMINISTRO DE INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS REQUERIDOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL ARTE, LA CULTURA, LOS ESTÍMULOS Y LA INTEGRACIÓN QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL BIENESTAR APRENDIZ DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 EN LA VIGENCIA 2020.	**Valle del Cauca: Buenaventura**	$ 109.523.000

5. ANALISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S)

El Riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de contratación o en la ejecución de un contrato”. A su turno es DEBER dejar constancia del ANALISIS DEL RIESGO y EVALUARLO.

Así las cosas, la entidad señala a manera de análisis los siguientes riesgos en la ejecución del contrato:

TIPIFICACIÓN/DESCRIPCIÓN.

a. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el contrato es imputable al contratista.
b. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato; cuando el contrato es imputable al contratista.
c. Los daños imputables al contratista por venta del local comercial o cambio de propietario por acciones legales.
d. El No pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
e. Los perjuicios derivados al SENA por el deterioro del bien inmueble no imputable a la entidad y que se hayan advertido con anterioridad.

f. Informes periódicos del supervisor del SENA del contrato y los que se susciten por parte del arrendador
g. El cumplimiento al orden jurídico aplicable durante la ejecución y liquidación del contrato.

Lo anterior es producto del estudio efectuado por la entidad frente al tema, sin embargo, la entidad arrendataria podrá pronunciarse sobre la pertinencia o no de otros riesgos distintos s los enunciados estableciendo la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación. Sin embargo, en todo caso, la suscripción de contrato por parte del arrendador implica la aceptación de este de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el presente documento. Para la presente contratación directa, el riesgo será previsible en la medida que el mismo identificable sea cuantificable.

6. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad de solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con esta contratación siempre y cuando se cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, la parte que arrenda debe ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la invitación frente a la necesidad del servicio, por ello deber ajustar su oferta o propuesta en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

MAURICIO GÓMEZ BETANCOURT

Subdirector Centro

Proyectó: Anyi Alexandra Cadena. – Apoyo Administrativo Adquisiciones de Bienes y Servicios

Revisó: Diana Edith Paz Cano - Coordinadora del Grupo de Formación Profesional Integral

CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS PROCESO: Contratar la prestación de servicios logísticos con una entidad que realice el suministro de insumos perecederos y no perecederos requeridos para atender las necesidades para el desarrollo de actividades Deportivas, el Arte, la Cultura, los estímulos y la integración que garanticen la ejecución del Plan Nacional Integral Bienestar Aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2024

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que seinicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega					SENA	proponente/ adjudicatario	Controles para implementar	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
Económico	La fluctuación de los precios de los insumos.	1	General	Externo	X			X	X	2	5	7	Riesgo Alto	0	100%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y ajustar los precios según corresponda.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	2	General	Externo	X					2	3	5	Riesgo medio	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	nicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Ofertas artificialmente bajas	3	General	Externo		X				3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	4	General	Interno / Externo				X	X	2	3	5	Riesgo medio	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	nicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral
Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	5	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	2	4	6	Riesgo Alto	100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cadauna de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	6	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cadauna de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	7	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			2	3	5	Riesgo medio	0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	3	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	2	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	2	3	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder delárea de contratación	Semanal
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral
Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	14	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	2	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cadauna de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	15	Especifico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cadauna de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Mensual
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	16	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	50%	50%	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	17	Especifico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapade planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	18	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapade planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHvtorres	VANESSA TORRES BANGUERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2024-02-20-4:59 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7424	**Fecha Registro:**	2024-02-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-912610 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	115.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**		0,00		**Valor Actual.:**	115.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	115.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7424	**Fecha Registro:**	2024-02-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912642 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	115.000.000,00	0,00	115.000.000,00	115.000.000,00	0,00

Objeto:	BIENESTAR APRENDICES ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2024

Fidelia Mosquera Bryan

Coordinadora Administrativa E